



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su profunda preocupación y repudio frente a la decisión tomada por la Corte Suprema Federal de Estados Unidos de revocar el fallo que garantizaba desde 1973 el derecho constitucional al aborto y que significa un grave retroceso para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes de ese país.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Lionella Cattalini
Diputada Provincial

Silvana Di Stéfano
Diputado Provincial

Ma. Laura Corgniali
Diputada Provincial

Rosana Bellati
Diputada Provincial

Matilde Bruera
Diputada Provincial

Paola Bravo
Diputada Provincial

Mónica Peralta
Diputada Provincial

Giselle Mahmud
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 24 de junio el máximo órgano de justicia estadounidense definió - por una votación de 5 a 4 - revocar el histórico fallo conocido como "Roe vs Wade", mediante el cual en 1973 se consagró el derecho constitucional al aborto.

El tribunal tiene una supermayoría conservadora de 6-3, gracias a los tres jueces designados por Donald Trump, quien hizo una promesa de campaña específica de nombrar jueces que revocarían "Roe vs Wade" y tuvo la oportunidad de nombrar a tres de ellos durante su mandato de cuatro años.

Las consecuencias del fallo revocatorio son graves en tanto y en cuanto devuelve a cada uno de los cincuenta estados la potestad de legislar sobre el derecho al aborto. Según estimaciones realizadas por organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres, al menos la mitad de los estados prohibirían inmediatamente el acceso al aborto legal y de los restantes, muchos pondrían restricciones al mismo.

El último siglo transitado se ha visto signado por el avance en la conquista de derechos para las mujeres: acceso a la educación formal, derecho al voto y a ser elegidas, paridad en la conformación de listas y de organismos del Estado, acceso al aborto seguro, legal y gratuito, entre otros importantes derechos y espacios conquistados gracias a una lucha constante y permanente que hermana transversalmente a vastos sectores de mujeres y disidencias.

Creemos que un fallo de este tenor, en un país que marca agenda a nivel mundial por su condición de potencia económica y política, sienta un grave precedente de retroceso para los derechos conquistados y por conquistarse.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Lionella Cattalini
Diputada Provincial

Silvana Di Stéfano
Diputado Provincial

Ma. Laura Corgniali
Diputada Provincial

Rosana Bellati
Diputada Provincial

Matilde Bruera
Diputada Provincial

Paola Bravo
Diputada Provincial

Mónica Peralta
Diputada Provincial

Giselle Mahmud
Diputada Provincial